

## Baremo general de evaluación propuesto por ANECA

Contribuye al progreso del conocimiento en el área	10%
Impacto científico	60%
Impacto social	10%
Contribución a la ciencia abierta	10%
Aportación preferente	10%
Reiteración	-15%
Autoría no justificada	-15%
Malas prácticas de publicación	-25% a -100%

## ***Baremo específico propuesto por el Comité Asesor del Campo 7.2***

### **Contribuye al progreso del conocimiento en el área (10%)**

1. Grado de originalidad e innovación
2. Prioridad temática y aportación al debate científico
3. Aportación metodológica

No se considerarán innovación/contribución al conocimiento en este campo las siguientes aportaciones: libros o manuales de texto, enciclopedias, textos descriptivos o de contenido esencialmente divulgativo, proyectos de innovación de corto alcance que no apliquen evaluación sistemática y aportaciones con contenido esencialmente docente.

### **Presenta impacto científico (60%)**

Se pueden sumar más de 6 puntos, aunque el valor máximo sería 6. La idea es que, si la aportación satisface el subcriterio 5, ya podría alcanzar el máximo y no se entraría a valorar el resto de criterios. Si no fuera así, se valorará el resto de criterios.

1. Uso y lectura de la aportación (en plataforma de revista/editorial/congreso, etc.): hasta 1 punto
  - Inclusión en catálogos bibliotecarios.
  - Número elevado de visualizaciones y descargas, utilizando las fuentes que se ejemplifican en la Tabla 1 de la convocatoria.
  - Diversidad y amplitud de países desde los que se descarga y usa la aportación.
2. Citas, excluyendo autocitas / Citas normalizadas / Posición en citas: hasta 2 puntos
  - Citas recibidas en publicaciones relevantes en el ámbito de conocimiento.
  - Índice de citación alto respecto a su campo de conocimiento.
  - Reseñas recibidas en medios especializados.
3. Calidad editorial del medio: hasta 1 punto
  - En el caso de libros y capítulos de libros, el medio de difusión debe tener un reconocimiento de su calidad (e.g., sello CEA-APQ, Sello de calidad FECYT). Además, si se trata de un capítulo, el libro en que se haya publicado dicho capítulo debe tener coherencia en su contenido, y no tratarse de una publicación de trabajos independientes sin relación entre sí. La narrativa, por tanto, deberá explicar la contextualización del capítulo y su integración en el conjunto del libro.
  - Se excluyen los libros y capítulos de libros publicados mediante autofinanciación.
  - En el caso de artículos, las revistas deben reunir los criterios del apartado III del Apéndice de la convocatoria.
  - En el caso de aportaciones a congresos, solo se aceptarán aquellas evaluadas por revisión de pares y publicadas, pertenecientes a congresos organizados periódicamente por sociedades y asociaciones científicas de referencia en el ámbito de la Psicología y la Educación.
4. Internacionalización del medio: hasta 1 punto.

- Revistas, editoriales y actas de congresos de prestigio internacional con revisión de pares y con comités editoriales de investigadores/as del ámbito internacional

5. Impacto científico del medio de difusión: hasta 6 puntos
  - Aportaciones difundidas en medios con alto nivel de relevancia o impacto (Citescore/SJR y JCR en Q1 y Q2): calificación 6 puntos
  - Aportaciones difundidas en medios con un nivel de relevancia medio (Citescore/SJR y JCR en Q3 y Q4, Editoriales o colecciones con sello de calidad y CEA-APQ): calificación de 3-5 puntos
  - Otras aportaciones indexadas en medios con menor visibilidad o impacto: 0-2 puntos

#### **Presenta impacto social (10%)**

1. Uso y lectura de la aportación (en otras plataformas no académicas)
2. Menciones no académicas o sociales a la aportación (*working papers*, informes, blogs científicos, guías para públicos amplios, etc.)
3. Interacciones en medios o plataformas sociales sobre la aportación

#### **Contribución a la ciencia abierta (10%)**

1. Grado de apertura (depósito de *preprint*, ruta diamante, etc.)
2. Diversidad de repositorios utilizados.
3. Posibilidad de uso y reutilización de los datos del estudio con disponibilidad en repositorios de acceso abierto.

#### **Aportación preferente (10%)**

Artículo, libro, capítulo de libro.

#### **Posibles penalizaciones**

1. Reiteración de publicación en las mismas revistas o editoriales, incluyendo reiteración en *special issues* y entendiéndose por reiteración 3 o más de las 5 aportaciones, siempre que no quede suficientemente justificado (-15% en cada aportación afectada).
2. Reiteración de aportaciones en el mismo volumen, número o libro. Por ejemplo, 2 artículos en el mismo número de revista, un libro y uno de sus capítulos como dos aportaciones separadas, dos capítulos del mismo libro...), si no se justifica adecuadamente (de -15% a -100% en cada aportación afectada).
3. En caso de autoría / coautoría / autoría múltiple que no quede suficientemente justificada (-15% en cada aportación afectada). Cuando el número de autores/as sea muy elevado, debe quedar claro que la persona solicitante ha participado activamente, para lo cual se tomará de referencia la taxonomía Credit.
4. Aportaciones en medios en los que la persona solicitante tenga algún tipo de vinculación. No se penalizará ser revisor/a o parte del comité científico de la revista siempre y cuando se justifique que en la misma existe una buena política editorial (-25% en cada aportación afectada).
5. En caso de malas prácticas de publicación (reiteración de contenidos, traducción de obra propia, plagio, alteración de datos, artículos retractados, etc.) (de -25% a -100% en cada aportación afectada).